



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA
COMUNICADO DE PRENSA

**Se adopta la Directiva relativa a la eficiencia energética
de los edificios para reducir las facturas de energía y
las emisiones**

Bruselas, 12 de abril de 2024

La Comisión acoge con satisfacción la adopción definitiva hoy de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios, otro hito del [Pacto Verde Europeo](#). Esta legislación establece el marco para que los Estados miembros reduzcan las emisiones y el uso de energía en los edificios de toda la UE, desde los hogares y lugares de trabajo hasta las escuelas, los hospitales y otros edificios públicos. De esta forma, se contribuirá a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas. La Directiva revisada establece objetivos ambiciosos para reducir el consumo global de energía de los edificios en toda la UE, teniendo en cuenta las especificidades nacionales. Deja en manos de los Estados miembros qué medidas adoptar y los edificios a los que estas se aplicarán, impulsa la demanda de tecnologías limpias en Europa y crea empleo, inversión y crecimiento.

Cada Estado miembro adoptará su propia trayectoria nacional para reducir el consumo medio de energía primaria de los edificios residenciales en un 16 % de aquí a 2030 y en un 20-22 % de aquí a 2035. En el caso de los edificios no residenciales, se tendrán que renovar el 16 % de los edificios menos eficientes de aquí a 2030 y el 26 % los edificios menos eficientes de aquí a 2033. Los Estados miembros tendrán la posibilidad de eximir de estas obligaciones a determinadas categorías de edificios residenciales y no residenciales, incluidos los edificios históricos o las residencias de vacaciones. Se apoyará a los ciudadanos en sus esfuerzos por mejorar sus hogares. La Directiva exige la creación de ventanillas únicas para el asesoramiento sobre renovación de edificios, y las disposiciones sobre financiación pública y privada harán que la renovación sea más asequible y viable.

La Directiva impulsará la independencia energética de Europa, en consonancia con el [plan REPowerEU](#), al reducir nuestro uso de combustibles fósiles importados. Según la Directiva revisada, las emisiones cero serán el nuevo estándar en los edificios nuevos. Todos los edificios residenciales y no residenciales nuevos deberán tener cero emisiones in situ procedentes de combustibles fósiles: a partir del 1 de enero de 2028 para los edificios de propiedad pública y a partir del 1 de enero de 2030 para todos los demás edificios nuevos, con la posibilidad de exenciones específicas. La Directiva reforzada contiene nuevas disposiciones para eliminar progresivamente los combustibles fósiles de la calefacción en los edificios e impulsar el despliegue de instalaciones de energía solar, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. Los Estados miembros también tendrán que garantizar que los nuevos edificios estén preparados para la energía solar.

Las subvenciones para la instalación de calderas autónomas alimentadas con combustibles fósiles no estarán permitidas a partir del 1 de enero de 2025. Por otra parte, se impulsará la adopción de la movilidad sostenible gracias a las disposiciones sobre precableado, los puntos de recarga para vehículos eléctricos y las plazas de aparcamiento para bicicletas.

Otro aspecto previsto en la Directiva revisada es el de una mejor planificación de las renovaciones y el apoyo técnico y financiero, que serán cruciales para activar una oleada de renovación en toda la UE. Para luchar contra la pobreza energética y reducir las facturas energéticas, las medidas de financiación tendrán que incentivar y acompañar las renovaciones y estar dirigidas, en particular, a los clientes vulnerables y a los edificios menos eficientes, en los que se encuentra una mayor proporción de hogares en situación de pobreza energética.

Próximas etapas

La Directiva revisada se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea y entrará en vigor en las próximas semanas. A continuación, los Estados miembros tendrán que transponerla a su legislación nacional.

Antecedentes

Los edificios son responsables de alrededor del 40 % del consumo de energía de la UE, más de la mitad del consumo de gas de la UE (principalmente a través de la calefacción, la refrigeración y el agua caliente sanitaria) y del 35 % de las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la energía. En la actualidad, alrededor del 35 % de los edificios de la UE tienen más de 50 años y casi el 75 % del parque inmobiliario es ineficiente desde el punto de vista energético. Al mismo tiempo, la tasa media anual de renovación energética es de solo el 1 %.

En 2020, la Comisión presentó su Estrategia [«Oleada de Renovación»](#) para, como mínimo, duplicar las tasas de renovación de aquí a 2030 y garantizar que las renovaciones den lugar a una mayor eficiencia energética y a más energías renovables en los edificios. La [propuesta de la Comisión](#) de revisar la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios en diciembre de 2021 se complementó con elementos adicionales sobre el despliegue de la energía solar en los edificios como parte del [plan REPowerEU](#) en mayo de 2022. Los colegisladores alcanzaron un [acuerdo político](#) en diciembre de 2023.

La Directiva es un elemento clave de los esfuerzos de la UE por abandonar los combustibles fósiles, duplicar la tasa de mejora de la eficiencia energética y triplicar la capacidad de energías renovables de aquí a 2030, tal como se acordó con los socios mundiales en la COP28. La adopción de hoy se basa en la [finalización](#) y entrada en vigor de la legislación «Objetivo 55» y contribuirá a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de aquí a 2030.

Para más información

[Preguntas y respuestas — Impulsar la eficiencia energética de los edificios en toda la Unión](#)

Citas:

«Para tener éxito en la transición ecológica, debemos asegurarnos de que la transformación está cambiando para mejorar la vida de las personas. Queremos ayudar a las personas a conseguir que sus hogares sean más eficientes desde el punto de vista energético, más cómodos y saludables. Esta Directiva revisada es beneficiosa para los ciudadanos: la mejora de la eficiencia energética de los edificios dará lugar tanto a una reducción de las facturas de energía como a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero».

Maroš Šefčovič, vicepresidente ejecutivo responsable del Pacto Verde Europeo, Relaciones Interinstitucionales y Prospectiva

«Mejorar la eficiencia energética de los edificios es vital para alcanzar nuestra ambición de neutralidad climática y para impulsar la independencia energética de Europa. Las renovaciones son inversiones en un futuro mejor. Confío en que esta Directiva reforzada faculte a los Estados miembros para impulsar una oleada de renovación en toda la UE, respetando al mismo tiempo la diversidad del parque inmobiliario de la UE». *Kadri Simson, comisaria de Energía*

«En una Europa climáticamente neutra, tenemos que ser capaces de calentar y enfriar nuestros hogares y edificios con unas emisiones mínimas. Disponemos de las tecnologías para hacerlo, pero tenemos que crear argumentos económicos más sólidos para impulsar las renovaciones. La nueva Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios contribuirá a movilizar financiación adicional e impulsar las cadenas de valor de la construcción. Juntos podemos ayudar a los propietarios de viviendas y a las empresas a renovar para ahorrar dinero y prepararse para un futuro de cero emisiones netas».

Wopke Hoekstra, comisario de Acción por el Clima